

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo: Servicios  
b) Descripción: implantación, modernización y mejora de los servicios web del portal municipal del Ayuntamiento de Fondón.

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14/12/2009.

**3. Tramitación y procedimiento.**

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe neto 77.586,20 euros. IVA 12.413,80 Importe total 90.000,00 euros.

**5. Adjudicación.**

a) Fecha: 11 de marzo de 2010

b) Contratista: ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMATICOS S.A

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 77.586,20 euros. IVA % 12.413,80 Importe total 90.000,00 euros.

En Fondón, a 12 de marzo de 2010.

EL ALCALDE, Joaquín Fresneda López.

2759/10

**AYUNTAMIENTO DE FONDÓN**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicio de formación del personal municipal del Ayuntamiento de Fondón, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.:

**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Ayuntamiento de Fondón

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: 639/2009

d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.dipalme.org

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo: Servicios

b) Descripción: Formación personal municipal.

**3. Tramitación y procedimiento.**

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4. Presupuesto base de licitación.** Importe neto 51.724,14 euros y el Impuesto sobre el Valor Añadido de 8.275,86 euros.

**5. Adjudicación.**

a) Fecha: 11 de marzo de 2010

b) Contratista: ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMATICOS S.A

c) Importe o canon de adjudicación. 51.724,14 euros y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de 8.275,86 euros. Importe total 60.000,00 euros.

En Fondón, a 12 de marzo de 2010.

EL ALCALDE, Joaquín Fresneda López.

2743/10

**AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERÍA****EDICTO**

Este Ayuntamiento tiene aprobado inicialmente, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de febrero de 2010, el documento ADAPTACION PARCIAL DE LAS NNSS DE HUERCAL DE ALMERIA A LA LEY 7/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, DE ORDENACION URBANÍSTICA DE ANDALUCIA, promovido por este Ayuntamiento, y redactado por UTE TERRITORIO URBANISTICO (arquitectos D. Fernando González Beviá y otro); quedando expuesto al público por plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincial de Almería, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, por escrito, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 11 /2008, de 22 de enero, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Huércal de Almería, a 24 de febrero de 2010.

EL ALCALDE, firma ilegible.

2754/10

**AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR**  
AQUAGEST SUR, S.A.

**ANUNCIO**

Juan Fco. Romero García, Jefe del Área de Clientes de Aquagest Sur, S.A. , concesionaria del Servicio de Agua, Saneamiento y Depuración de Roquetas de Mar, hace saber, que se exponen al Público los Padrones de los recibos de la zona: A03 ( dicha zona comprende la Urbanización de Aguadulce ) por los conceptos y períodos siguientes:

**TASA por Suministro de AGUA:**

- Cuota de Servicio del 1º TRIMESTRE DE 2.010
- Cuota de Consumo del 1º TRIMESTRE DE 2.010

**TASA por ALCANTARILLADO**

- Cuota de Servicio del 1º TRIMESTRE DE 2.010
- Cuota de Consumo del 1º TRIMESTRE DE 2.010

**TASA por DEPURACION AGUAS RESIDUALES**

- Cuota de Servicio del 1º TRIMESTRE DE 2.010
- Cuota de Consumo del 1º TRIMESTRE DE 2.010

La exposición al público será por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio.

Durante este periodo, los interesados podrán examinarlos en las oficinas del Servicio. Situada en la C/ Avda. Roquetas, 180, y si lo estiman, formular las reclamaciones oportunas.

El período de cobro en voluntaria será de DOS meses, a partir de la fecha de publicación de la exposición pública de los padrones.

Las deudas no satisfechas en dicho periodo, se exigirán conforme a la legislación vigente.

En Roquetas de Mar, a 15 de marzo de 2010

AQUAGEST SUR, S.A., Juan F. Romero García.

---

## **Administración Autonómica**

2764/10

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
Delegación Provincial de Almería

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA EN ALMERIA, AUTORIZANDO EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA.**

Visto el expediente incoado a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. de ref.: NI/4958-7284 solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y de acuerdo con la Ley 17/2007 que modifica a la Ley 54/1997, ha resuelto,

- AUTORIZARA: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en un plazo de DOCE MESES.

FINALIDAD: DESVIO PROVISIONAL TRAMO LSMTA 20KV QUE ALIMENTA EL CD 33832 R. PENSIONISTAS, SITO EN ANTIGUA RESIDENCIA DE ANCIANOS EN AVDA. CABO DE GATA, T.M. DE ALMERÍA.

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN:

Origen: Arqueta existente

Final: Nueva arqueta

Términos municipales afectados: Almería